

POLIZA DE FIANZAS

RNC: 1-02-00335-1

No. Póliza: FIZ-08693	No. Cliente: 10654532	Vigencia Desde: 08/09/2021 Hasta: 08/09/2022 Las Doce(12) Meridiano Las Doce (12) Meridiano	Sucursal: Principal
Nombre y Apellidos/ Razón Social LERMONT ENGINEERING GROUP, SRL			RNC: 131-88824-2
Dirección de Cobro: C/ Larimar No.44, Distrito Nacional, República Dominicana.			Teléfonos-E mail-Fax 829-967-4686
DATOS DEL RIESGO			
Dirección del Riesgo: Santo Domingo, R.D.			Intermediario: A3670
DESCRIPCION			
<p>1.-Nombre: LERMONT ENGINEERING GROUP, SRL</p> <p>2.-Valor Afianzado: RD\$100,000.00</p> <p>3.-Objeto y descripción: Mantenimiento de Oferta: Adquisición, instalación y desmonte de aire acondicionado en el área de Archivo Administrativo de la Secretaria General de la institución No.JCE-CCC-CP-2021-0021.</p> <p>4.-La presente tiene como fecha de vigencia desde 08/09/2021_ hasta 08/09/2022 o antes si el afianzado ha cumplido con su obligación</p> <p>5.- Beneficiario: Junta Central Electoral</p> <p>6.-Seguros Patria se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales-contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente fianza y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.</p> <p>7.-Las reclamaciones a consecuencia de esta fianza deberán realizarse dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que legalmente se declare ejecutoria.</p> <p>8.- Queda entendido que la Compañía no realizará devolución de la prima.</p> <p>9.- La Compañía no acepta, no reconoce y no vende Fianzas a primer requerimiento como lo establece la ley 146-02 Sobre Seguros y Fianzas De La República Dominicana en su Art.67 "Queda prohibido a los aseguradores obligarse solidariamente con el deudor o afianzado y en consecuencia, las fianzas emitidas por los aseguradores están sujetas al beneficio de excusión señalado en el Código Civil Dominicano"</p> <p>10- La Compañía no aceptará ninguna Fianza solicitada a primer requerimiento.</p> <p>11- Patria Compañía de seguros se adhiere al beneficio de Excusión establecido por el Código Civil Dominicano en su Art. 2021.</p> <p>12.- De acuerdo con las disposiciones legales vigentes SEGUROS PATRIA otorga la presente Fianza.</p> <p>FIANZA No. FIZ-08693 CONTRATANTE: LERMONT ENGINEERING GROUP, SRL BENEFICIARIO: Junta Central Electoral</p> <p style="text-align: center;">Dado en República Dominicana a los 8 días del mes de Septiembre del Año 2021.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <i>Smerlin M.</i> FIRMA COMPAÑÍA </div> <div style="text-align: center;"> <hr style="width: 100px; margin: 0 auto;"/> FIRMA DEL CLIENTE </div> </div>			

 OFICINAS
 CORPORATIVAS
 SANTO DOMINGO
 Calle Sta. 111, La Julia,
 t: 809 687 3151

 OFICINA COMERCIAL
 SANTO DOMINGO
 Av. 27 de Febrero 11215,
 Esq. Luis Shecker Hane,
 Ens. Naco, t: 809 547 1234,

 RECLAMACIONES
 SANTO DOMINGO
 Calle Desiderio Arias 115
 Esq. calle Sta.- La Julia,
 t: 809 687 3151

 SANTO DOMINGO ORIENTAL
 Carr. Mella 1194,
 Km. 9, 2do. Piso, Plaza
 Carmelita, Cancino II,
 t: 809 483 3555

 PRINCIPAL SANTIAGO
 Av. 27 de Febrero 1156,
 Plaza El Paseo I,
 t: 809 582 1161/63
 809 247 3801/02